



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.

*[Handwritten flourish]*

se sabe a Diego Perico, y su mujer, to haya repartido a los S. Capitulares las cédulas de citación que para el efecto se fusionaron entregadas

se leyó el acta anterior, y el Ayuntamiento

quedo enterado

Concordato  
se rectifique el  
de esta ciudad en  
el Cas. P.º

Mediante la citación que se despachada por cédula ante-dicha con expresion del efecto se vino a ser en este Ayuntamiento el of.º del Cavildo de Beneficiados de esta Iglesia Parroquial, de qual se dio cuenta en sesion de veintiseis y ocho de

Entre el Mes.  
añal d. 1854  
la nueva

Abril ultimo, y trata sobre Rectificar la lista de concordiados sobre las dotas que deben observarse cuando la Ciudad concurre a las funciones de esta Iglesia. Y entendido por este Ayuntamiento

acuerda: Comisionados al Sr. Regidor D. Juan Sola-Leyranda, D. Romualdo Juan Lopez Bartra, al Dip.º del Comand. D. Jose Moreno, y al Pon.º Sr. D. Pedro Periconero de este publico D. Jose D.º

Francisco, p.º q.º en el dia que conbergan con los S. Beneficiados Comisionados p.º el M.º Cav.º

f.º en el dia de su oficio, y poniendose de comun acuerdo p.º M.º Reunidos, alteren, y firmen

